REMITO NOTIFICACION GOBERNACION DE MISIONES. LLAMADO ID N° 376716

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

Mar 28/04/2020 12:52 PM

Para: oscar amarilla <oscaramarilla1@hotmail.es>; PRESUPUESTOS CONTRATOS <contratos.prosesa@gmail.com>

3 archivos adjuntos (7 MB)

NOTIFICACION AMARILLA SERVICE.PDF; informe.PDF; NOTIFICACION PROSESA.PDF;

Se adjunta Informe de Evaluación de Ofertas. En el anterior correo electrónico no se adjuntó la nota para el oferente PROSESA. PROVISIONES Y SERVICIOS.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 28 de abril de 2.020.-

Señores:

AMARILLA SERVICE

Correo electrónico: oscaramarilla1@hotmail.es

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C.** de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de la firma **PROSESA. PROVISIONES Y SERVICIOS** en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2020 PARA "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS". ID N° 376716,** según Resolución N° 467 /2020, por haber cumplido con lo establecido en la Carta de Invitación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 28 de abril de 2.020.-

Señores:

PROSESA. PROVISIONES Y SERVICIOS

Correo electrónico: contratos.prosesa@gmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C.** de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de la firma **PROSESA. PROVISIONES Y SERVICIOS** en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2020 PARA "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS". ID N° 376716,** según Resolución N° 467 /2020, por haber cumplido con lo establecido en la Carta de Invitación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO